RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2019, del Director General de Administración Local, por la que se clasifica un puesto de trabajo de Tesorería en el Ayuntamiento de La Muela, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de La Muela, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, por el que se aprueba la modificación de la Plantilla y la Relación de puestos de trabajo de dicha Entidad, creándose un puesto de Tesorería, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 242 a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y artículo 13 del Decreto 307/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.— Clasificar un puesto en el Ayuntamiento de La Muela de Tesorería, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención Tesorería, a cubrir mediante concurso de méritos.

Segundo.— Esta Resolución será eficaz desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2019.

El Director General de Administración Local,
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

csv: BOA20191118010